

CENTRO DE EMERGENCIA Y TRAUMA

ROSARIO S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE Y DISTRIBUCIÓN FINAL

De acuerdo con lo resuelto en asamblea de accionistas celebrada el 27 de octubre de 2025, se aprobó el balance final y proyecto de distribución de los fondos de la liquidación por el importe de \$ 11.500.000.- (Pesos Once millones Quinientos mil) en la proporción correspondiente a cada accionista (art. 110 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y modificatorias). Por lo que, los accionistas deberán comunicarse con la Sociedad, para efectivizar las transferencias correspondientes a cada uno de ellos.

Diego Vitantonio

Liquidador

\$ 100 553691 Dic. 03

BRUPA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CUIJ NRO 21-05397525-6 BRUPA S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" que tramita en el Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

SOCIOS: Sr. Bruno Agustín Badino, D.N.I. N° 37.330.517, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en Nicanor Álvarez 2643 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-37330517-1 y Sr Pablo Pedro José Badino, de nacionalidad argentina, de ocupación empresario, de estado civil soltero, domiciliado en 12 de Octubre 320 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-44305462-7.

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 27 de Mayo de 2025.

DENOMINACION: BRUPA S.A.

DOMICILIO: Nicanor Álvarez 2643, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Producción Primaria y Comercialización: Producción y Comercialización de Leche Bovina; Cultivo y Comercialización de: Trigo, Maíz, Soja y Girasol; Cría y Comercialización de Ganado Bovino. B) Servicio de apoyo agrícola. C). Servicio de Transporte por camión cisterna y de cargas.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta millones quinientos mil (\$30.500.000,00) representado por tres mil cincuenta (3.050) acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL: Se fija en uno (1) el número de integrantes y se designa como Director Titular - Presidente al Sr. BADINO PABLO PEDRO JOSE, D.N.I. N°44.305.462, C.U.I.T. N°20-44305462-7, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de enero de 2003, domiciliado en calle 12 de octubre 320 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en badinopablo03@gmail.com, de estado civil soltero y de ocupación empresario; y se designa como Director Suplente al Sr. BADINO BRUNO AGUSTIN, D.N.I. N°37.330.517, C.U.I.T. N°20-37330517-1, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de enero de 1993, domiciliado en calle Nicanor Álvarez 2643 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en brunoagustinbadino@gmail.com, de estado civil casado y de profesión contador público; quienes aceptan los cargos asignados en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente Estatuto Social.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 553279 Dic. 03

LIPOMIZE SRL

CESION DE CUOTAS SRL.

EE-2025-00034261-APPSF-PE

Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas del día 4 de noviembre de 2025, el señor Guido Francisco Montes de Oca vende, cede y transfiere a Martín Gonzalo Díaz, dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de LIPOMIZE SRL y se ha dispuesto modificar la VIGÉSIMOCUARTA cláusula del contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: "VIGESIMOCUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Alcides Nicastro, el 25% o sea dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una; Martín Gonzalo Díaz, el 50% o sea cinco mil (5000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una; Fernando Manuel Bertolín, el 25% o sea dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una". --- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día. COD. RPJEC 283 - Dic.3

MICROSYST S.A.S.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de MICROSYST S.A.S.: 1) Fecha de constitución: 25 DE SEPTIEMBRE de 2025. 2) Socio único: Sergio Daniel BLEYNAT, D.N.I. 21.039.117, CUIT número 30-21039117-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 19-09-1969, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 3) Razón social: MICROSYST S.A.S. 4) Domicilio social: jurisdicción de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo ejercer su actividad en cualquier lugar del país o del extranjero. 5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados apartir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: desarrollo de productos y servicios de software, implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados, servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión, despliegue y configuración y todo asesoramiento de calidad de sistemas y de tecnología en general y en particular relacionado a la inteligencia artificial, entre otros, incluyendo servicios de capacitación, consultoría y auditoría de empresas, como así también la comercialización de productos de software y hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000.-) divididos en seiscientas (70) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una. El mismo ha sido suscripto por el socio único en su totalidad, integrando la suma de \$175.000 en este acto, restando integrar la suma de \$525.000. El total del Capital Socialintegrado en este acto es, en consecuencia, de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) 8) Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en casode ausencia o impedimento de los titulares. Dura/n en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sea/n reemplazado/s. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de AGOSTO de cada año. A continuación, el socio de la S.A.S. y la administradora suplente designada firman un acta acuerdo estableciendo: 1. Domicilio social: en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 2. Designación como administradores: ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE TITULAR: Sergio Daniel BLEYNAT, D.N.I. 21.039.117, CUIT número 30-21039117-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 19-09-1969, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: Elizabeth Betiana GURDULICH, D.N.I. 24.044.821, CUIT número 27-24044821-7, argentina, nacida el 03- 11-1974, de profesión consultora, de estado civil casada, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

Dic.3

METALURGICA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EE-2025-00031581-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en autos caratulados METALURGICA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/07/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por 3 (tres) ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: NICOLÁS LUIS BASSO, argentino, nacido el 10 de abril de 1984, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 30.516.983, CUIT Nº 20-30516983-9. VICEPRESIDENTE: MARINA PAOLA REYNAUDO, argentina, nacida el 10/08/1990, soltera, comerciante, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1166 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 35.042.412, CUIT Nº 27-35042412-7. DIRECTOR SUPLENTE: BLANCA LIDIA TOLEDO, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1943, viuda, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 4.700.214, CUIT Nº 27-04700214-7. Los cuales fijan domicilio especial en en calle Fray Luis Beltrán 1115 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Noviembre de 2025.

COD. RPJEC 282. - Dic.3

ALKEMY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados “ALKEMY S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES” Año 2025 de trámite por ante el RPJEC, se hace saber que por Asamblea del día 25 /07 /2025 se procedió a designación de autoridades quienes durarán en sus funciones por el termino de 3 (TRES) años conforme lo prevé el estatuto, venciendo el 25 de Julio de 2028 quedando conformado por: Carlos Alberto Chichizola como Director Titular y Presidente, DNI 11.723.227, argentino, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio en Pedro Zenteno 781, de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-11723227-2 y se designa a la señora Daniela Fabiana Dándolo como Directora Titular y Vicepresidente, DNI 20.140.262, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, con domicilio en calle Pedro Zenteno 781, de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-20140262-5, así como a los señores Agostina Chichizola, DNI 42.870.675, CUIT 27- 42.870.675-2, argentina, de profesión Licenciada en gestión Ambiental, soltera, con domicilio en Pedro Zenteno 781 de la ciudad de Santa Fe y Nicolás Alberto Chichizola, DNI 43.956.805, CUIT 20-43.956.805-5, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Pedro Zenteno 781 de la ciudad de Santa Fe , como Directores Suplentes.

RPJEC 285 – Dic.3

YUBA METALURGICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de “Yuba Metalurgica S.A.S.” de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Socios: Daiana Belen Barcheña, DNI N° 38.724.288, nacida el 22 de enero de 1996, soltera, argentina, CUIT N° 27-38724288-6, con domicilio en calle Sargento Cabral 1252 de la ciudad de Cañada de Gomez, provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domicilio electrónico: dai.barchenia@gmail.com; y Juan Cruz Yuale, DNI N° 39.854.502, nacido el 7 de enero de 1996, soltero, argentino, CUIT N° 20- 39854502-9, con domicilio en calle Rivadavia 18 de la ciudad de Cañada de Gomez, provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domicilio electrónico: juancruzyuale@gmail.com 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 2025. 3) Denominación: YUBA METALURGICA S.A.S. 4) Domicilio: Sargento Cabral 1252, de la ciudad de Cañada de Gomez, provincia de Santa Fe. 5) Domicilio electrónico de la Sociedad: dai.barchenia@gmail.com 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos y materiales para la construcción, artículos de ferretería y fabricación y venta de herramientas manuales afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 8) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), divididos en setecientos mil (700.000.-) acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: DAIANA BELEN BARCHEÑA suscribe seiscientos treinta mil (630.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-), o sea pesos seiscientos treinta mil (\$ 630.000.-), y JUAN CRUZ YUALE suscribe setenta mil (70.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-), o sea pesos setenta mil (\$ 70.000.-). 9) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerrepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Órgano de Administración: Administradora Titular DAIANA BELEN BARCHEÑA, DNI N° 38.724.288 y Administrador Suplente JUAN CRUZ YUALE, DNI N° 39.854.502. 10) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año

RPJEC 286.- Dic.3

“SENITS SMART SOLUTIONS S.A.”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio de fecha 26/08/25 y 27/08/25 respectivamente, se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del DIRECTORIO de SENITS SMART SOLUTIONS S.A. por el período de dos ejercicios, venciendo los

mismos en fecha 31/07/2027, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: CERRUTTI Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 12/03/1955, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Italia Nº 1867 Piso 11 Dpto. 2 de la localidad de Rosario, D.N.I. 11.751.834, CUIT 20-11751834-6; Vicepresidente: LÓPEZ DOBON Ignacio Ángel, argentino, viudo, nacido el 20/10/1953, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Rioja Nº 4460 de la localidad de Rosario, D.N.I. 10.988.184, CUIT 20-10988184-9 y Director Suplente: LASTRA Eduardo Daniel, argentino, casado, nacido el 03/04/1959, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Maza Nº 3345 de la localidad de Rosario, DNI 12.748.728, CUIT 20-12748728-7.

RPJEC 284 - Dic.3

BLS CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BLS CONSTRUCCIONES SA s/ Designacion De Autoridades" CUIJ 21-05215824-6 (212/2025), se ha ordenado publicar el siguiente edicto por el cual los accionistas en Asamblea del 10/11/2025 han resuelto: Rectificar la designación del Directorio definida en asamblea del 09/01/2025 y determinar que la nueva conformación por el plazo de 3 (tres) ejercicios será la siguiente: Director Titular - Presidente: Salamanca Claudia Javier, CUIT Nº 20-35651243-0, soltero, argentino, nacido el 17/04/1991, ingeniero, con domicilio en calle Misiones Nº 4843 de la ciudad de Santa Fe. Director Titular - Vicepresidente: Luna Evaristti Jase Alberto, CUIT Nº 20-35832846-7, argentino, soltero, nacido el 25/02/1991, ingeniero, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 2767 Piso 3 Dpto. 11 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Bergel Federico Luis, CUIT 20-36266137-5, argentino, soltero, nacido al 16/04/1992, ingeniero, con domicilio en calle Mendoza Nº 3881 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de Santa Fe. A los fines de lo dispuesto por el art. 256 de la LGS la totalidad de los directores fija domicilio especial en calle Tucuman Nº 2692 Piso 2 Dpto. 10 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe.18 de Noviembre.

\$ 100 553194 Dic. 3

JAV S.A.

PRORROGA

Fecha: En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, 11. ESTATUTO: Artículo 2º.- Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha original de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, PCía de Santa Fe.

\$ 100 553292 Dic. 3

GLOBAL S3G S.A.

ESTATUTO

Con fecha 30 de Abril de 2024 se reúnen los socios de "GLOBAL S3G" S.A., con domicilio legal en Richieri 65 bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Asamblea General Ordinaria. A través de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 08 se resuelve mantener la conformación del directorio sin modificaciones con respecto a la última designación. En consecuencia, el directorio queda confirmado de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Atilio Fissore, DNI 21.912.123, CUIT 20-21912123-8, de profesión comerciante, casado, nacido el 6 de Diciembre 1970, con domicilio en Calle 28 Este 230, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Fernando Ramón Azcoitia, DNI 20.143.206, CUIT 20-20143206-6, de profesión comerciante, casado, nacido el 9 de Enero 1968, con domicilio en calle Juan B. Justo 118 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Director suplente: Diego Jesús Fasil, DNI 20.847.413, CUIT 20-20847413-9, de profesión comerciante, casado, nacido el 12 de Noviembre 1969, con domicilio en calle Don Bosco 170 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

A su vez, se aclara que con fecha 14 de Agosto 2025 se reúnen nuevamente los socios de "GLOBAL S3G" S.A., con domicilio legal en Richieri 65 bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Asamblea General Ordinaria, y en Acta Nº 10 se ratifica el domicilio social consignado en el Acta Nº 08, siendo éste Richieri 65 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, corrigiendo el mencionado por error, Savio 736 de San Nicolás, Buenos Aires. Se ratifican todos y cada uno de los puntos, el contenido y las decisiones de la mencionada Acta.

\$ 100 553308 Dic. 3

CAFÉS LA VIRGINIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 101 del 17 de octubre de 2025, los accionistas de Cafés La Virginia S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de agosto de 1955, al Tomo 36, folio 653, Nro. 53, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por cinco miembros por un período de tres años finalizando en consecuencia al tratarse el 73º ejercicio económico, designándose para tal fin a: Vicente Benedicto Rodríguez L.E. Nº 7.634.372, Verónica Mori D.N.I. Nº 21.962.094, Ramiro Rodríguez D.N.I. Nº 25.328.385, Leonardo Redaño D.N.I. Nº 23.964.627 y Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I. Nº 7.686.525.

Por acta de Directorio Nro. 1103 del 17 de octubre de 2025, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez, Vicepresidente: Verónica Mori, Secretario: Jorge Alberto Ramón Martinolich, y Vocales: Ramiro Rodríguez y Leonardo Pedano

quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día.

Rosario, 25 de noviembre de 2025.

\$ 100 553311 Dic. 3

J.G. PADILLA Y CÍA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 45 del 17 de octubre de 2025, los accionistas de J.G. Padilla y Cía S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por tres directores titulares por un ejercicio económico finalizando en consecuencia al tratarse el 35º ejercicio económico, designándose para tal fin al Lic. Ramiro Rodríguez D.N.I. Nº 25.328.385, al Cdor. Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I Nº 7.686.525 y al Lic. Vicente Benedicto Rodríguez L.E. Nº 7.634.372. Por acta de Directorio Nro. 263 del 17 de octubre de 2025, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Ramiro Rodríguez, Vicepresidente: Vicente Benedicto Rodríguez y Director titular: Jorge Alberto Ramón Martinolich quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día. Rosario, 25 de noviembre de 2025.

\$ 100 553312 Dic. 3

ALBERTO ARROYO E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado conforme decreto dictado dentro de autos: "ALBERTO ARROYO E HIJOS S.R.L. s/ RECONDUCCION NUEVO PLAZO X 10 AÑOS-MODIFICA CLAUSULA DOMICILIO DORREGO 2479 ROSARIO-AUMENTO CAPITAL \$400.000-(40.000 CUOTAS DE \$10.-)-\$4.600.-", CUIJ: 21-05544525-4 publicación del presente edicto por un día respecto de: 1.- En la ciudad de Rosario a los 15 días de Mayo de 2022. Se ha dispuesto la reconducción de la sociedad por 10 años a partir de la inscripción de la reconducción ante Registro Público de Comercio; 2.- En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de Mayo de 2025. Administración, dirección y representación estará a cargo de un gerente socio. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", procedida de la denominación social actuando en firma persona. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/69 art. Nº 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor

de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 3.- En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Septiembre de 2025. El capital de la sociedad es por aporte de los socios en efectivo, suscrito e integrado, fijándose la suma total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuota de pesos diez• (\$10) cada una correspondiendo: al Sr. Arroyo Alberto Rene veinticuatro mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000); al Sr. Arroyo Gerardo Alberto ocho mil (8.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Ochenta Mil (\$80.000); y al Sr. Arroyo Martin Gonzalo ocho mil (8.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000); Domicilio legal de la sociedad en calle Dorrego Nº 2479 planta baja de Rosario; Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción ante Registro Público de Comercio. El presente debe publicarse por un Boletín inicial Fdo. Guillermo Rogelio

Coronel, Secretaria.

\$ 100 553317 .Dic. 3

MANSILLA E HIJO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante Cesión de Cuotas Sociales, el socio de MANSILLA E HIJO S.R.L. CUIT 30-55580126-9, con domicilio legal en Necochea Nº 2150 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al TOMO 154, Folio: 1642 Nº 195 en fecha 17 de Febrero de 2003; Sr. EDUARDO FELIX MANSILLA, D.N.I. Nº 8.617.494, CUIT 20-08617494-5, titular de 5.503 cuotas de capital social de \$100 cada una que representan un total de pesos quinientos cincuenta mil trescientos (\$ 550.300,00), ha decidido la transferencia y cesión a título gratuito de la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, a los Sres. LEANDRO MANSILLA, D.N.I. Nº 23.790.537, CUIT 20-23790537-8; MARIANO MANSILLA, D.N.I. 24.350.883, CUIT 20-24350883-6 Y LUCIANO MANSILLA, D.N.I. 28.645.231, CUIT 20- 28645231-1, en partes iguales, reservándose para sí y para su cónyuge la Sra. Maria Rosa del Luján Saputo, D.N.I. Nº 10.066.966, CUIT 27-10066966-3, el usufructo vitalicio con derecho de acrecer. Que como consecuencia de la transferencia y cesión de cuotas sociales con reserva de usufructo vitalicio mencionado precedentemente, se modificará la cláusula QUINTA del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón (\$1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: EDUARDO FELIX MANSILLA: posee el usufructo vitalicio con derecho de acrecer en favor de la Sra. Maria Rosa del Luján Saputo, de 5.503 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos (\$550.300) de capital; LEANDRO MANSILLA: es propietario de 1.799 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$179.900 (ciento setenta y nueve mil novecientos) y posee la nuda propiedad de 1.834,33 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$183.433 (pesos ciento ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres) de capital; MARIANO MANSILLA: es propietario de 1.799 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$179.900 (ciento setenta y nueve mil novecientos) y posee la nuda propiedad de 1.834,33 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$183-433 (pesos ciento ochenta y tres mil

cuatrocientos treinta y tres) de capital y LUCIANO MANSILLA: es propietario de 899 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$89.900 (pesos ochenta y nueve mil novecientos) y posee lanuda propiedad de 1.834,33 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$183.433 (pesos ciento ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres) de capital.

\$ 100 553354 Dic. 3

TRASNPORTE EL TURISTA S.R.L

CONTRATO

Se hace saber a quién corresponda que por medio de la reunión de socios de fecha 03/10/2023 de la sociedad llamada TRASNPORTE EL TURISTA S.R.L, constituida según las leyes de Argentina; conforme al Contrato Social de fecha 1° de Octubre de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tº 108 Fº 6784 Nº 1909 en fecha 24 de Octubre de 1957 y sus posteriores modificaciones: Contrato de Reactivación de fecha 26 de Mayo de 1987, inscripto al Tº 138 Fº 1822 Nº 585; Contrato de Prórroga de Duración, Cambio de Domicilio y Designación de Gerentes de fecha 4 de mayo de 1990, inscripto al Tº 141, Fº 4970 Nº 522, Designación de Liquidador de fecha 26 de Noviembre de 2007, inscripta al Tº 158 Fº 28.159 Nº 2206; todas las inscripciones de Contratos - Registro Público de Comercio de Rosario; con domicilio en calle Friuri 1030 de la ciudad de Rosario se ha dispuesto designar como liquidadora de la sociedad a la Sra.

Marcela Claudia Yonson, DNI 22.048.273, CUIT 27-22048273-7, soltera, con domicilio en calle Ocampo 1532 PA de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 300 553372 Dic. 3

TERRAVIVA AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TERRAVIVA AGRO S.A. s/ Constitución, se hace saber a fin de su inscripción, de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1-Accionistas: AFFIERI FEDERICO, DNI: 24.586.823, CUIT 20-24586823-6, de

nacionalidad argentina, nacido el 07 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante y con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y en federico@piala.com.ar ; GRAY CAROLINA, DNI 22.542.991, CUIT 27-22542991-5, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de julio de 1972, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con

domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y en carolinagray40@hotmail.com ; STAFFIERI GINA, DNI 46.578.481, CUIT 23-46578481-4, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de junio de 2005, de estado civil soltera, estudiante, con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y en ginastaffierifacu@gmail.com.

2. Lugar fecha de instrumento de constitución: Rosario, 03 de junio de 2025.

3. Denominación Social: TERRAVIVA AGRO S.A.

4. Domicilio Legal: Zeballos 183 Piso 11 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de lo siguiente:

A) Compra, venta y financiación de inmuebles propios, tanto rurales como urbanos; B) Administración, desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos y rurales propios, incluyendo la intermediación inmobiliaria; C) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas; D) Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina, ovina, caprina, equina, aviar y/o porcina; E) Compra, venta, distribución, importación, exportación y todo tipo de comercialización al por mayor y/o al por menor, de toda clase de bienes, productos, insumos, equipos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin otra limitación que la surgida de las leyes o este estatuto.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Se fija en uno el número de integrantes y se designa a Staffieri Federico DNI: 24.586.823, CUIT 20-24586823-6, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante y con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y en

federico@piala.com.ar, quien acepta su cargo, como presidente del Directorio. Se designa como director suplente a Gray Carolina, DNI 22.542.991, CUIT 27-22542991-5, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de julio de 1972, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y en carolinagray40@hotmail.com

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

10-Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 300 553374 Dic. 3

DISTRIBUIDORA VITALI SRL

CONTRATO

1-VITALI MARCOS ANTONIO, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1987, D. N. I. Nº 33.305.161, CUIT 20-33305161-4 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante; domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar y VITALI MATIAS ANDRES, argentino, nacido el 01 de abril de 1984, D. N. I. Nº 30.704.190, CUIT 20-30704190-2 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante, domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar, todos hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 08 de agosto de 2025 presentado para su inscripción en el RPJEC el día 3 de SEPTIEMBRE de 2025 bajo expediente Nro. EE-2025-00020781-APPSF-PE

4.Denominación: "DISTRIBUIDORA VITALI SRL"

5. Domicilio: VERA MUJICA 3698, de la ciudad de Rosario

6. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Comercialización y Distribución por mayor y menor de productos alimenticios, productos para animales domésticos y mascotas, artículos de limpieza; bebidas alcohólicas y sin alcohol. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las Leyes.

7. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. •

8.El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00.-) representado por CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones VITALI MARCOS ANTONIO, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-) e integra en efectivo y en este

acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VIINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato; y VITALI MATIAS ANDRES suscribe DOS MIL QUINIENTOS (2.500}cuotas de PESOS MIL (\$1000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-), e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000,00.-) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato

9-La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. VITALI MARCOS ANTONIO, D.N. I. Nº 33.305.161.

10-La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes. La ejercerán por sí mismos.

11-Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 553159 Dic. 3

NEIRITECH SOLUCIONES S.A.

ESTATUTO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la LGS, se hace saber de la constitución social de “NEIRITECH SOLUCIONES S.A.” de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 01/10/2025

Denominación social: NEIRITECH SOLUCIONES S.A.

Accionistas: a) NEIROTTI, FRANCO RICARDO, argentino, casado, DNI Nº 35.143.132, CUIT Nº 20-35143132-7, nacido el 22/02/1990, con domicilio en Pasaje Noruega 3242, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión licenciado en Seguridad e Higiene, correo electrónico Franconeirotti@icloud.com; y b) NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, argentino, soltero, DNI Nº 43.814.041, CUIT Nº 20-43814041-8, nacido el 06/02/2002, con domicilio en calle José C. Paz 2250, de la ciudad de Rosario (SF); de profesión comerciante, correo electrónico bneirotti@gmail.com.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

Domicilio de la sede social: Por unanimidad, se resuelve fijar como sede social de “NEIRITECH SOLUCIONES S.A.” en calle Junín 191 - piso 4 - oficina 10, de la ciudad de Rosario (SF), donde funcionará la administración de la sociedad

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de los siguientes servicios: a) Auxilio, rescate

y remolque de vehículos, embarcaciones y maquinarias y b) Asistencia en ruta, reparación, transporte, custodia y guarda de vehículos, embarcaciones y maquinarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta Estatuto.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones, (\$30.000.000.-) representado por Treinta mil (30.000.-) acciones de Pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

El capital social se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: a) El accionista NEIROTTI, FRANCO RICARDO, suscribe QUINCE MIL (15.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-); el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

(\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; y

b) El accionista NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, suscribe QUINCE MIL (15.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-); el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazos.

Designación de los integrantes del Directorio Se resuelve por unanimidad, designar un Directorio compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designan para integrar el primer Directorio a: Presidente: NEIROTTI, BRUNO AUGUSTO, argentino, soltero, DNI Nº 43.814.041, CUIT Nº 20-43814041-8, nacido el 06/02/2002, con domicilio en calle Jose C. Paz 2250, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión comerciante, correo electrónico bneirotti@gmail.com y Director Suplente: NEIROTTI, FRANCO RICARDO, argentino, casado, DNI Nº 35.143.132, CUIT Nº 20-35143132-7, nacido el 22/02/1990, con domicilio en Pasaje Noruega 3242, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión licenciado en Seguridad e Higiene, correo electrónico franconeirotti@icloud.com.

Constitución de domicilio especial: En cumplimiento del artículo 256 de la LGS y sus modificaciones, todos los designados precedentemente, fijan como "domicilio especial" a los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente

por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estatuto de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

\$ 300 553178 Dic .3

ALPHALOG SERVICES S.A.S.

ESTATUTO

1)- Socia: Valeria Alejandra Rosatti, argentina, DNI:26.160.481, CUIT: 27-26160481-2, nacida el 07/12/77, mail: valeriarosatti@grnail.com, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, domiciliada en Ramón Lista 3583 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo:21 de julio de 2025

3)- Denominación Social: "ALPHALOG SERVICES S.A.S."

4)- Domicilio: Santa Fe 1120 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

5)-Objeto Social: "realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:" 1- Prestación de servicios, como agentes marítimos, importadores y exportadores, contratistas proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que los regulen, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. 2- Estibaje: el practicaaje y pilotaje de ríos, mares y sus puertos dentro de los límites especificados por las reglamentaciones vigentes. 3- Servicios fluviales: servicios de contención de derrames, tendido de barreras, dragado y ejecución de planes de emergencia. 4- Servicio de coordinación logística y distribución para el transporte local e internacional de todo tipo de bienes y mercaderías. 5- servicio de Courier internacional y local por distintos medios de transporte polimodal. 6- servicios de alquiler de espacios de trabajo compartidos - coworking-".

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de diez millones (\$10.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8)- Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como Administrador titular : Valeria Alejandra Rosatti y Administrador Suplente a : Belén Soledad Clemente, argentina, DNI: 39.504.284, CUIT: 27-39504284-0, de profesión comerciante, de estado civil: soltera, nacida el : 28/05/96, con domicilio en : Tucumán 6370 de la ciudad de Rosario- Santa Fe, mail: Belenclemente86@gmail.com

9)- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19550

10)-Representación Legal: Estará a cargo del Administrador titular, sra. Valeria Alejandra Rosatti

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 100 553014 Dic. 3

BIANCHI AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por la presente que entre el señor José Miguel Bianchi, argentino, soltero, nacido el seis de noviembre de mil novecientos noventa, DNI: 35.139.547, CUIT: 20-35139547-9, domiciliado en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Gálvez y los Sres. Cesar Andrés Bianchi, argentino, soltero, nacido el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI: 34.172.714, CUIT: 20-34172714-7, domiciliado en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Gálvez, y Raquel Maria Mazzucchelli, argentina, viuda, nacida el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, DNI: 10.593.302, CUIT: 27-10593302-4, domiciliada en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Gálvez, se suscribió contrato de cesión de acciones y el cedente Jose Miguel Bianchi, transfirió a Cesar Andres Bianchi y Raquel Maria Mazzucchelli, su participación en el capital accionario, del que es propietario en la Sociedad "BIANCHI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", transmitiéndose el 50% del capital accionario total. Quedando conformado 90% capital accionario a Cesar Bianchi y 10% de capital accionario a Mazzucchelli Raquel. Se procedió a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones previsto en el art 213 de la Ley 19.550 la cesión de acciones. En Gálvez en el mes de octubre de 2025.

\$ 120 553071 Dic. 3

MADEL S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretario Dr. Walter

E. Hrycuk, en autos caratulados "MADEL S.R.L. s/ Modificacion Al Contrato Social", CUIJ: 21-05216986-8, Nro. Expediente: 1375/2025" se ha ordenado la siguiente publicación. Por Acta de Asamblea Nº 10, los socios de MADEL S.R.L. convienen en fecha 12 de mayo del 2025 proceder a la capitalización de saldos de sus cuentas particulares dando lugar a la reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social de MADEL S.R.L., el que queda establecido actualizado en los siguientes

términos: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS (\$30.200.000) TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL Que se divide en QUINCE MIL CIEN

cuotas iguales de pesos DOS MIL. Las cuotas Son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: EL Sr. Italo Argentino Heale la cantidad de 6040 cuotas POR LA SUMA EN TOTAL DE PESOS DOCE. MILLONES OCHENTA MIL, y los Sres. Valeria Inés Reale, Martín Sebastián Reale . y Luciana Concepción Reala cantidad de 3020 cuotas cada uno por la SUMA-TOTAL DE PESOS SEIS MILLONES CUARENTA MIL por cada uno de ellos. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el Voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones, monto y plazos para su integración; guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

\$ 100 552980 Dic. 3

BRUPA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CUIJ NRO 21-05397525-6 BRUPA S.A. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" que tramita en el Registro Publico de Comercio de Rafaela, se

hace saber lo siguiente: ACTA CONSTITUTIVA

SOCIOS: Sr. Bruno Agustín Badina, D.N.I. Nº 37.330.517, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en Nicanor Álvarez 2643 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-37330517-1 y Sr Pablo Pedro José Badino, de nacionalidad argentina, de ocupación empresario, de estado civil soltero, domiciliado en 12 de ., Octubre 320 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe.

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 27 de Mayo de 2025.

DENOMINACION: BRUPA S.A.

DOMICILIO: Nicanor Álvarez 2643, Ciudad- de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Producción Primaria y Comercialización: Producción y Comercialización de Leche Bovina; Cultivo y Comercialización de: Trigo, Maíz, Soja y Girasol; Cría y Comercialización de Ganado Bovino. B) Servicio de apoyo agrícola. C). Servicio de Transporte por camión cisterna y de cargas.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta millones quinientos mil (\$30.500.000,00) representado por tres mil cincuenta (3.050) acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL: Se fija en uno (1) el número de integrantes y se designa como Director Titular - Presidente al Sr. BADINO PABLO PEDRO JOSE, D.N.I. N°44.305.462, C.U.I.T. N° 20-44305462-7, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de enero de 2003, domiciliado en calle 12 de octubre 320 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en badinopablo03@gmail.com, de estado civil soltero y de ocupación empresario; y se designa como Director Suplente al Sr. BADINO BRUNO AGUSTIN, D.N.I. N° 37.330.517, C.U.I.T. N° 20-37330517-1, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de enero de 1993, domiciliado en calle Nicanor Álvarez 2643 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en brunoagustinbadino@gmail.com, de estado civil casado y de profesión contador público; quienes aceptan los cargos asignados en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente Estatuto Social.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 553279 Dic. 3

EL PRADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela se ordenado la siguiente publicación en expte 821/2024- EL PRADO S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea N° 34, de fecha 15 de noviembre de 2024, se ha dispuesto designar nuevas autoridades. Director Titular Presidente: Martin Mauricio Castro- D.N.I. 41.905.362 Director Suplente: Leyla Rocío Castro DNI 45.831.583, Lo que se publica a los efectos de ley

Rafaela

\$ 50 553316 Dic. 3

TINSA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el marco de los autos caratulados "TINSA S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES"- CUIJ 21-05397666-9, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 16 de Mayo de 2025, la sociedad TINSA S.A, procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228; Vicepresidente: Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244; Director titular: Jose Omar Fregona DNI 26.058.832; Directores suplentes: Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.459, Fabricio Santi DNI 38.895.849 y Marco Santi DNI 37.452.323.

\$ 100 553319 Dic. 3

RINOCERONTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, en autos caratulados: RINOCERONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIOS - 21-05545262-5, por

decreto de fecha 14 de julio de 2025 se ordenó publicar el presente edicto en el boletín oficial, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: Se comunica que con fecha 03 de junio de 2025: la señora RUANI CAROLINA, de apellido materno Squizzato, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 14 del mes de enero del año 1982, D.N.I. 28.499.850, CUIT 27-28499850-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 51 piso 12 departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 850 (ochocientos cincuenta) cuotas sociales de capital social de RINOCERONTE S.R.L. de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil), cede, vende y transfiere, 850 (ochocientos cincuenta) cuotas sociales a favor de Hafford Federico Eduardo, de apellido materno Arata, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 03 del mes de junio del año 1976, D.N.I. Nro. 25.171.490, CUIT 20-25171490-9, de profesión productor textil, con domicilio en calle America 38, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, por un importe equivalente al capital social que las mismas representan, igual a \$85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil). El señor BENZI FEDERICO, de apellido materno Ortiz, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado en primeras nupcias con Samanta Ana Giménez, Nro. De sentencia 4108, de fecha 10 de diciembre del año 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Sta. Nominación de la ciudad de Rosario, nacido el 01 de junio del año 1976, DNI 25.171.452, CUIT 20-25171452-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 51 piso 12 departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; titular de 7.650 (siete mil seiscientos cincuenta) cuotas sociales de capital social de RINOCERONTE S.R.L. de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$765.000.- (Pesos setecientos sesenta y cinco mil), cede, vende y transfiere, 3.400 (tres mil cuatrocientas) cuotas sociales a favor de Hafford Federico Eduardo, de apellido materno Arata, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 03 del mes de junio del año 1976, D.N.I. Nro. 25.171.490, CUIT 20-25171490-9, de profesión productor textil, con domicilio en calle America 38, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, por un importe equivalente al capital social que las mismas representan, igual a \$340.000.- (Pesos trescientos cuarenta mil). En virtud de la presente cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000.-). Este capital está representado por ocho mil quinientas (8.500) cuotas de valor Pesos cien (\$ 100) cada una, las que corresponden a los socios

en las siguientes proporciones: Benzi Federico suscribe e integra cuatro mil doscientos cincuenta (4.250) cuotas de valor Pesos, cien cada una (\$100), es decir un valor total de Pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000) y Hafford Federico Eduardo suscribe e integra cuatro mil doscientos cincuenta (4.250) cuotas de valor Pesos cien cada una (\$100), es decir un valor total de Pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000). Los socios integran las cuotas suscriptas de la siguiente manera: de acuerdo a la cuenta Capital de la sociedad: Benzi Federico Pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000) y Hafford Federico Eduardo Pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000).

\$ 400 553217 Dic. 3

METALURGICA SAN BENITO S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por un error involuntario se consignó erróneamente el objeto social y la administración de la Sociedad Metalúrgica San Benito SAS. y por estar así dispuesto en los autos caratulados: "METALURGICA SAN BENITO S.A.S. s/Constitución, Expte. Nº 2115/2023 CUIJ 21-05533254-9, que se tramitan por ante el Registro Público .de Comercio de la localidad de ROSARIO, a cargo del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación, se publica el presente edicto aclaratorio haciendo saber que: Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general, y fabricación, ensamble, venta, importación y exportación de maquinadas agrícolas y/o hidráulicas, comercialización de repuestos, complementos y accesorios, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de máquinas agrícolas e hidráulicas. En su caso según la materia la sociedad podrá contratar los servicios de profesionales idóneos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo numero se Indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma Indistinta. Cuándo la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 300 553259 Dic. 3

KAIROX CAPITAL S.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de KAIROX CAPITAL S.A. (continuadora de Bafomet S.A.) Sres. José María Gregario, DNI 8.490.068 y Lucas Matías Gregario, DNI 31.252.467 quienes han decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 43 con fecha 30 de mayo de 2025 la reforma del Estatuto y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 10 de noviembre de 2025 el cambio de denominación social. Se hace saber a los efectos legales que han resuelto modificar los artículos 1, 3, 4, 9, 10, 11 del Estatuto social, los cuales quedan redactados como se transcriben a continuación:

Artículo 1º: La sociedad se denomina “Kaírox Capital S.A.”, continuadora de “Bafomet S.A.”. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. •El Directorio puede establecer sucursales, agencias, y establecimientos dentro y fuera del país. Artículo 3º: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas CNV (TO 2013 o las que en el futuro la reemplacen), podrá actuar como Agente del Mercado de Capitales, en cualquiera de las categorías autorizadas por la CNV, entre ellas: Agente de Liquidación y Compensación Propio, Agente de Negociación, así como en todas aquellas actividades compatibles, entendiéndose como tales, las previstas o consideradas en las leyes y normativas reglamentarias actuales y futuras que regulan el ámbito del Mercado de Capitales de la República Argentina; en particular, la Sociedad podrá inscribirse en todos los registros y realizar sin limitación todos los actos y todas las actividades previstas en la Ley 26.831 y en las Normas de CNV (TO 2013} o las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, entre ellas: Agente de Colocación y Distribución de FCI, Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI; b} Actividades financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes,

o reglamentos o por este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de \$8.082.000

representado por 80.820 acciones con un valor nominal de pesos cien (\$100.-) cada una.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo

de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabra y resuelve por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble siendo el último en votar. En el supuesto en que alguno de los miembros del directorio asista a la asamblea a distancia, el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas asegurando el principio de igualdad de trato y se hará constar en las actas la participación de los miembros presentes y los miembros a distancia. La asamblea de accionistas fija la remuneración del directorio. Artículo 10º: Los directores deben

depositar, como garantía, en la caja de la sociedad, la suma de \$3.000.000 o su

'equivalente en títulos o valores públicos, cada uno de ellos. Artículo 11 °: El directorio

tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos •que tiendan al cumplimiento del objeto social, en especial para comprar y vender participaciones societarias, operar en toda clase de bancos, compañías o entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de la reforma aprobada del Estatuto. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día.

\$ 500 553260 Dic. 3

PRODESUR SRL

CONTRATO

1. Aumento Capital Social

Se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 28 días del mes de julio de 2025 se ha resuelto el Aumento del Capital Social, modificando la Cláusula Quinta del contrato Social en los siguientes términos QUINTA : Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos millones (\$ 800.000.000,00-), dividido en ochenta mil cuotas de Pesos diez mil (\$ 10.000-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio LUCIANA CARLA ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00- cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil; el socio ANABELA ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00- cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil; el socio MELINA DANIELA • ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00- cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil y el socio DANIEL RAUL JOSE ENDRIZZI: suscribe cuarenta mil una (40.001) cuotas de \$ 10.000- cada una, es decir totalizan un Capital de (\$ 400.010.000,00) cuatrocientos millones un mil. En el momento de inscripción, los socios integraron el cien por ciento del valor de las Cuotas cada uno en dinero en efectivo.

\$ 100 553266 Dic. 3

NUTRILL S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se hace saber mediante el presente edicto ampliatorio que la fecha de la asamblea (acta 13) de NUTRILL SA CUIT 30-71478860-0 con sede en Bv Argentino Nº 8951 de Rosario, que nombra el directorio de la sociedad, es de fecha 23 de junio de 2025. Rosario, 12 de noviembre de 2025.

\$ 100 553265 Dic. 3

PANTEON AVIAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito de la lera. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edictos a fin de informar la constitución en fecha 02/07/2025 de la sociedad que gira bajo la denominación

“PANTEON AVIAR S.R.L.” SOCIOS: LUISINA DI PRINZIO, D.N.I. Nro. 37.409.025, Cuit 27-

37409025-4, argentina, comerciante, con fecha de nacimiento 01/07/1.993, soltera, con domicilio en Ruta 33 y Ruta 14 Km 848 de la ciudad de Pérez, correo electrónico luisinadiprinzio@gmail.com y LUANA DI PRINZIO, D.N.I. Nro. 38.978.765, Cuit 24-38978765-1, argentina, comerciante, con fecha de nacimiento 21/12/1.995, soltera, con domicilio en Ruta 33 y Ruta 14 Km 848 de la ciudad

de Pérez, correo electrónico luanadiprinzio@gmail.com DOMICILIO SOCIAL: en Ruta 33 y Ruta

14 Km 848 de la ciudad de Pérez. OBJETO: construcción y posterior comercialización de panteones

y nichos. DURACION: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. CAPITAL: se fija en la suma de Pesos Tres Millones doscientos mil (\$3.200.000) dividido en 3.200 cuotas con un valor nominal de \$1000 cada una que los socios suscriben en partes iguales 1 600 cuotas sociales cada una

representativas de Un millón Seiscientos Mil Pesos de capital cada una. ADMINISTRACION -

DIRECCION - REPRESENTACION: estará a cargo de ambas socias en forma indistinta en carácter

de Gerentes. BALANCE: la sociedad cerrará su ejercicio los 30/04 de cada año, fecha en la cual

deberá confeccionar un balance general. FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios, quienes podrán actuar por sí o por medio de profesional que designen.

\$ 100 553271 Dic. 3

ARBORIA INVERSORA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombramiento de Directorio:

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 del mes de marzo de 2025, se designó el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente y director titular: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215. Rosario. Director suplente: JORGE EDUARDO CARPMAN argentino, DNI Nro. 12.126.211, con CUIT: 20-12126211-9, empresario, casado, con domicilio en calle Mendoza 326 piso 10 Rosario. Se fija domicilio especial en calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 552706 Dic. 3

ROSENTAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombramiento de Directorio:

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 23 del mes de abril de 2025 se designó el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: RUBEN ZLUTZKY, argentino, DNI Nro. 12.804.874, con CUIT: 27-12804874-0, empresario, casado, con domicilio en calle Av. Central Argentino 180 2 1 edificio Olivo de la ciudad de Rosario. Director Suplente; LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Se fija domicilio especial en calle Rioja 1521 piso 5 de Rosario.

\$ 100 552708 Dic. 3

SINELTEC S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que se ha constituido una SAS. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Por escritura privada de fecha 30 de Octubre de 2025, se constituyó la sociedad denominada SINELTECSAS, con domicilio legal en Santa Fe, Provincia de Santa Fe teniendo su sede social en calle Espora 3717, Santa Fe Provincia de Santa fe. Su objeto es: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de desarrollo, diseño, implementación, mantenimiento y comercialización de soluciones, sistemas, software, aplicaciones informáticas, plataformas tecnológicas, automatización industrial y montajes eléctricos y mecánico; la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, soporte técnico, capacitación y desarrollo de proyectos en el área de ingeniería informática, electrónica, eléctrica, mecánica, electromecánica y de sistemas; la importación, exportación, distribución y comercialización de productos tecnológicos relacionados con su actividad; y, en general, la realización de toda actividad conexa o complementaria que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. . El capital social se fija en PESOS setecientos cincuenta mil (\$ 7550.000), representado por 7500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 cada una, totalmente suscriptas por los socios: Sequeira Franco Javier 50% - Baldini Axel Ariel 50. La administración estará a cargo de un Administrador Titular, designándose al Sr. Sequeira Franco Javier, quien ejercerá el cargo por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Autorizado al trámite: Mona Agustín Nicolás, D.N.I. 34.163.447.

RPJEC 287.- Dic.3